

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.072/2024

Título: PREMIO CARTEL ANUNCIADOR FERIA 2024
BDNS (Identif.) 764078

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764078>)

Primero: Beneficiarios/as

Personas mayores de edad, que presenten su trabajo de forma individual o colectiva.

Segundo: Objeto

Premiar al mejor Cartel anunciador de la Feria de "El Santo" 2024.

Tercero: Cuantía

Un único premio de 250 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

-En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

-En caso de persona física no profesional: No sujeto a IVA, retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

Cuarto: Presentación trabajos

Se presentarán en el Centro Cultural "Alcalde Antonio Carpio" (Calle Ronda de Curtidores nº 10), en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El plazo abierto desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta 14 de junio de 2024.

Quinto: Bases Regulatoras

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal y página web de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://montilla.es/wp-content/uploads/2024/05/Bases-Cartel-Feria-del-Santo-2024.pdf>

Montilla, 28 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.